



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 12 FEBRERO DEL 2016

Siendo las 10:00 am, del día doce de febrero del 2016, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: **Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación** y la **Abog. Marly karina Uribe Allauca**, en calidad de Secretaria General de la Universidad, Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión extraordinaria de la fecha.

LA AGENDA A TRATAR:

- 1) Oficio N° 014-2016-OVPIV-CO-UNJ
- 2) Oficio N° 016-2016-UNJ/VPACAD
- 3) Oficio N° 017-2016-OVPIV-CO-UNJ
- 4) Carta N° 001-2016-UNJ-FRRO-D
- 5) Oficio N° 017-2016-OVPIV-CO-UNJ
- 6) Oficio N° 017-2016-OVPIV-CO-UNJ
- 7) Oficio N° 017-2016-OVPIV-CO-UNJ
- 8) Oficio N° 017-2016-OVPIV-CO-UNJ

ORDEN DEL DIA:

ACUERDO 1: 1) Autorizar el viaje del Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas y al Vicepresidente de Investigación, Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, a la ciudad de Loja, Zamora y Cuenca a partir del día 28 y 29 de febrero, 01, 02, 03 y 04 de marzo del 2016. 2) Otorgar al Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, el monto ascendente a S/. 6,443.30 (Seis mil cuatrocientos cuarenta y tres con 30/100 Soles), y al Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, el monto ascendente a S/ S/. 6,443.30 (Seis mil cuatrocientos cuarenta y tres con 30/100 Soles), por concepto de viáticos.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: Delegar la facultad al Vicepresidente Académico y al Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, emitir Resoluciones en el ámbito de su competencia y atribuciones.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 3: Aprobar la realización del Seminario "Desarrollo Sustentable en la Amazonia Peruana" organizado por la Universidad Nacional de Jaén, que se realizará el día martes 23 de febrero del 2016, en los ambientes de la Biblioteca de la UNJ, con el objetivo de intercambiar conocimientos entre profesores, estudiantes, población de Jaén en general y los científicos del Consejo Directivo del IIAP.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACUERDO 4: Otorgar la Licencia sin Goce de Haber al Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, por el periodo de sesenta (60) días, a partir del 11 de febrero del 2016 hasta el 10 de abril del 2016, por los considerandos antes señalados.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 5: Distinguir al **Dr. Luis Exequiel Campos Baca**, Presidente del Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana, como profesor visitante de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 6: Distinguir al **Dr. Milthon Honorio Muñoz Berrocal**, Vicepresidente del Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana, como profesor visitante de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 7: Distinguir al **Dr. Julio César Alegre Orihuela**, Miembro del Directorio del Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana, como profesor visitante de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD


ACUERDO 8: Distinguir al **Dr. Alfredo Quinteros García**, Miembro del Directorio del Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana, como profesor visitante de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD


Siendo las 01:30 pm del mismo día, mes y año, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
Presidente



Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General